



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del artículo
Reactivación económica del sector turístico mediante la aplicación de la tarifa reducida del IVA en la provincia de Pichincha durante el periodo 2022.
Línea de Investigación:
Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
Campo amplio de conocimiento:
Administración
Autor/a:
Thalia Lizbeth Nuñez Villacres
Tutor/a:
Mg. Andrés Ramos Alvarez

Quito – Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Mg. Andres Ramos Alvarez con C.I: 1756718886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Reactivación económica del sector turístico mediante la aplicación de la tarifa reducida del IVA en la provincia de Pichincha durante el periodo 2022.

Elaborado por: Thalia Lizbeth Nuñez Villacres, de C.I: 1726597956, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 18 de septiembre de 2023



Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Thalia Lizbeth Nuñez Villacres con C.I: 1726597956, autor/a del proyecto de titulación denominado: Reactivación económica del sector turístico mediante la aplicación de la tarifa reducida del IVA en la provincia de Pichincha durante el periodo 2022.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 18 de septiembre de 2023

Firma

Tabla de contenidos

Contenido

APROBACIÓN DEL TUTOR	2
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	3
INFORMACIÓN GENERAL	8
Contextualización del tema	8
Problema de investigación	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	9
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO PROFESIONAL	11
1.1. Contextualización general del estado del arte	11
Recaudación Tributaria	11
Impuesto al Valor Agregado	11
Breve Historia del Impuesto al Valor Agregado IVA	13
El IVA en los Servicios Turísticos	14
1.2. Proceso investigativo metodológico	15
Tipo de Investigación	15
Tipo de Enfoque	15
Diseño de la investigación	16
Población y muestra	16
Técnicas e instrumentos de investigación	16
1.3. Análisis de resultados	17
CAPÍTULO II: ARTÍCULO PROFESIONAL	27
2.1 Resumen	27
2.2 Abstract	27
2.3 Introducción	28

2.4 Metodología	29
Tipo de Investigación	29
Tipo de Enfoque	30
Diseño de la investigación	30
Población y muestra	30
Técnicas e instrumentos de investigación	31
2.5 Resultados – Discusión	31
CONCLUSIONES	34
RECOMENDACIONES	35
BIBLIOGRAFÍA	36
Bibliografía	36

Índice de tablas

Tabla 1. Elementos del Impuesto al Valor Agregado	12
Tabla 2. Ingresos provenientes del sector turístico de Pichincha por Cantón en millones USD	19
Tabla 3. Ventas por actividad turística en la Provincia de Pichincha	21
Tabla 4. Recaudación de Iva del sector turístico en Pichincha durante el periodo 2019-2020-2021-2022	22
Tabla 5. Recaudación de Iva por actividad turística en Pichincha	25

Índice de figuras

Figura 1. Ingresos sector turístico por Cantón de la provincia de Pichincha	20
Figura 2. Ventas por actividad turística en la Provincia de Pichincha	22
Figura 3. Recaudación de IVA del sector turístico en Pichincha	24
Figura 4. Recaudación de Iva por actividad turística en Pichincha	26

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

La pandemia del Covid-19 de 2020 ha afectado fuertemente a las economías en el mundo cobrando un precio alto en términos sociales y económicos debido a las fuertes restricciones de bioseguridad implementadas como el cierre de fronteras, paralización parcial y hasta total de actividades productivas, distanciamiento social y cuarentenas que sumadas al miedo de la población a contagiarse del virus influyeron en la discontinuidad de los sectores económicos de cada país, siendo el sector turístico uno de los más afectados por esta crisis sanitaria.

Por ello tomar medidas para mitigar el impacto económico sobre hogares, así como el compromiso y esfuerzo del sector público y privado para generar una reactivación económica positiva a corto, mediano y largo plazo, han permitido el uso de estrategias, por ejemplo, una tarifa reducida de IVA a nivel nacional. Experiencias recientes de este tipo de medidas que en otros países se denominan “Tax Holidays” y su aplicación en Alemania e Irlanda implica utilizar reducciones generalizadas de tarifas de IVA por períodos de tiempo relativamente largos (seis o más meses) como en Colombia que tiene reducciones generalizadas de tarifas de IVA en días específicos y el caso de Reino Unido con reducciones específicas de IVA orientadas al sector turístico, podemos decir que son medidas que favorecen el consumo después de dos años de aprender a vivir con menos restricciones pero evitando el contagio.

En Ecuador uno de los ingresos públicos por tributos más importante y de mayor porcentaje en recaudación es el Impuesto al Valor Agregado IVA, el sector turístico que ocupa el cuarto puesto en términos de fuentes de ingresos no relacionados con el petróleo en Ecuador y contribuye de manera más positiva a este proceso de recaudación, con esta premisa los ingresos correspondientes a la industria turística de 2020 y 2021 en comparación al 2019 tuvieron una reducción del 45% y por ende la recaudación de tributos provenientes de este sector disminuyó en igual porcentaje.

Tras la puesta en marcha de la Ley de Desarrollo Económico en noviembre 2021, que Busca fomentar la sustentabilidad de las finanzas del Estado, la reestructuración del sistema impositivo y fiscal de Ecuador, así como garantizar la estabilidad legal para impulsar la recuperación económica del país tras superar los efectos de la pandemia de COVID-19, se ha puesto en marcha una serie de iniciativas para promover el turismo a nivel nacional como una forma de contribuir directamente al desarrollo económico, por ello mediante el Decreto Ejecutivo N° 339 en el cual se reduce la tarifa de IVA del 12% al 8% a la prestación de actividades definidos como actividades turísticas, hasta por un máximo de 12 días al año durante feriados o fines de semana durante 2022.

En Pichincha la llegada de turistas aumenta de manera progresiva, al igual que las ventas relacionadas a los servicios definidos como actividades turísticas: alimentos y bebidas, alojamiento, transporte turístico, incluido el aéreo, operadoras de turismo, agencias de viaje, organización de eventos, congresos y convenciones, casinos, salas de juegos, hipódromo y parques de atracciones estatales, según lo dispuesto en el artículo 5 de la ley de turismo.

Propietarios y empleados de empresas turísticas en Pichincha, como hoteles, restaurantes, agencias de viajes y servicios de transporte turístico, se verán directamente beneficiados al experimentar un aumento en la demanda y los ingresos, así como los turistas que visiten Pichincha y recorran sus cantones, ya que la reducción de la tarifa de IVA les permitirá acceder a servicios turísticos a precios más atractivos, incentivando así su visita y promoviendo el turismo interno.

Problema de investigación

¿Cuál es el impacto de la reactivación económica del sector turístico en Pichincha con la aplicación de la tarifa reducida de IVA en el periodo 2022?

Objetivo general

Analizar el impacto de la reactivación económica del sector turístico en Pichincha con la aplicación de la tarifa reducida de IVA en el periodo 2022, a través del análisis y evaluación de las estadísticas de la recaudación impositiva para identificar el efecto financiero de esta medida.

Objetivos específicos

- Contextualizar los aspectos teóricos fundamentales acerca de la aplicación de la tarifa reducida de IVA en fechas determinadas en la provincia de Pichincha durante 2022.
- Diagnosticar la situación generada en los ingresos del sector turístico por la aplicación de la tarifa reducida de IVA durante 2022 en la provincia de Pichincha.
- Valorar el impacto generado por la reducción de la tarifa de IVA en reactivación económica del sector turístico en Pichincha durante el año 2022.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

El proyecto de titulación propuesto, centrado en la reactivación económica del sector turístico en la provincia de Pichincha mediante la aplicación de la tarifa reducida del IVA en el periodo 2022, tiene como objetivo principal generar una vinculación directa con la colectividad y generar un impacto positivo en la sociedad.

La captación de impuestos en Ecuador representa la mayor fuente de ingresos públicos para el país y el turismo como alternativa de desarrollo es uno de los sectores más populares que aporta a la reactivación económica después de la crisis vivida por consecuencia del coronavirus y ha tenido que adaptarse a los cambios implementados por el Gobierno de cada región, en vista de aumentar las expectativas y atraer una mayor cantidad de turistas, Pichincha se ha puesto al día en innovación y mejora de los espacios existentes para la prestación de servicios enfocados al turismo y que permiten el consumo accesible de la población y en consecuencia la recaudación de tributos por parte del sector comercial al que va dirigida la propuesta de reducción de IVA en Feriados.

El reto de la reactivación económica implica crear nuevas formas de atraer al consumidor, en tal sentido esta investigación tiene el propósito de aportar al conocimiento de la población en general sobre el impacto de la reactivación económica mediante la aplicación de la tarifa reducida de IVA durante los feriados por Decreto Ejecutivo N°339 a través del cual los procesos de control y cobro de tributos con el objetivo de verificar el pago correcto de impuestos se re-intensificaron.

La aplicación de esta reducción de IVA durante días de descanso es una forma de llamar la atención de los turistas, y de los proveedores de este sector poniéndolos en alerta para sacar el mejor provecho y obtener los productos y servicios necesarios con un valor menor al que se consigue en días normales; por otro lado el Servicio de Rentas internas SRI también ha tenido que adaptar sus formularios de presentación de declaraciones de IVA para diferenciar la recaudación de este impuesto con tarifa reducida y, si bien es cierto se consideraría que el bajar el impuesto del 12% al 8%, representaría una disminución de la recaudación, los resultados indican que el aumento de la actividad comercial del sector turístico incrementa las ventas y por ende la recaudación de impuestos y el cumplimiento tributario.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO PROFESIONAL

1.1. Contextualización general del estado del arte

Servicio de Rentas Internas

El Servicio de Rentas Internas o SRI es un organismo técnico e independiente del Estado que se hizo presente en el 1997 hasta el momento, con el objetivo de enfrentar y evitar las malas prácticas tributarias y sobre todo la evasión de impuestos y que tiene como funciones: ejecutar políticas tributarias, conocer y resolver, reclamos y peticiones del contribuyente, solicitar documentación o información sobre obligaciones tributarias e imponer sanciones en conformidad con la ley.

El Servicio de Rentas Internas según el tipo de contribuyente solicita declaraciones mensuales, semestrales y/o anuales de los diferentes impuestos como: IVA, Retenciones, ICE, Impuesto a la Renta, etc., así como anexos y otros que son de cumplimiento obligatorio y que el sujeto pasivo en su mayoría tiene la facilidad de presentar mediante el portal electrónico del SRI, para que éste supervise, revise y controle la información recibida y alcance la recaudación eficiente de ingresos por concepto de impuestos para el Estado.

Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria es un instrumento de política fiscal de vital importancia para un estado, ya que permite el generar los ingresos necesarios que aportan a la consecución de las metas según el plan económico del país. Así también, el gasto público constituye otra herramienta de la política fiscal, que puede incidir en la economía nacional al destinar los recursos obtenidos a diferentes sectores según las priorizaciones. (Urgilés, 2017)

La recaudación tributaria es una de las mayores fuentes de ingresos por impuestos para el Gobierno que se ve reflejado en valores que son utilizados en el desarrollo y puesta en marcha del presupuesto general del Estado en cada una de las provincias del país. El proceso tiene punto de partida en el establecimiento de tasas o impuestos a pagar por el intercambio de bienes y/o servicios y contempla distintas acciones para garantizar que tanto personas naturales como jurídicas cancelen los valores correspondientes por estos conceptos y así mismo el SRI tiene la potestad de sancionar a aquellos contribuyentes que se oponen al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un tributo indirecto que recae sobre el consumo de bienes y servicios. Se aplica en múltiples fases de la cadena productiva y comercial, permitiendo que los individuos sujetos al pago del 12% deduzcan el monto del IVA pagado en las adquisiciones de insumos

y servicios de su propio impuesto a pagar por las ventas. En última instancia, el IVA es asumido por el consumidor final, quien asume la carga completa del gravamen acumulado en las diferentes etapas de la actividad económica.

Características principales del Impuesto al Valor Agregado:

- Es un impuesto indirecto y centrado en el consumo, ya que afecta las compras y ventas de bienes y servicios, gravando el consumo en lugar de los ingresos o ganancias.
- Muestra neutralidad fiscal al no alterar decisiones económicas y gravar de manera uniforme en todos los sectores y etapas evitando distorsiones.
- Es un sistema de crédito tributario que habilita a las empresas a descontar el IVA abonado en las adquisiciones y gastos relacionados con su actividad, compensándolo con el impuesto que deben pagar por sus ventas.
- Tiene potencial de recaudación debido a su alcance y capacidad de generar ingresos y constituye una fuente importante de recaudación gubernamental.

Según lo indicado por el Servicio de Rentas Internas, el Impuesto al Valor Agregado se encuentra presente a lo largo de todas las etapas de la cadena de comercialización, así como en la prestación de servicios, por lo tanto, grava en las transferencias locales y en las importaciones de bienes muebles. Además, menciona que se debe tener en cuenta los siguientes elementos para efectuar la recaudación del impuesto:

Tabla 1.

Elementos del Impuesto al Valor Agregado

Elemento	Descripción
Sujeto Pasivo	Individuos o entidades encargados de recolectar el impuesto que adoptan compromisos; en el contexto del IVA, han sido identificados como sujetos responsables.
Sujeto Activo	El Servicio de Rentas Internas opera bajo la función de gestión tributaria por parte del Estado.
Hecho Generador	Transferencia de propiedad de un bien o la provisión de un servicio, coincidiendo con el momento del pago total o parcial y se completa con la emisión de un comprobante de venta.
Base Gravable	Corresponde al valor al cual se le aplica la tarifa impositiva correspondiente.
Tarifa	Se trata del coeficiente aplicado sobre la base imponible (12%).

Nota. La tabla 1 muestra un resumen de los elementos que forman parte del IVA. Tomado de la Ley de Régimen tributario interno (2022).

Breve Historia del Impuesto al Valor Agregado IVA

Resulta importante Partir de este punto ya que el presente trabajo implica una detallada investigación acerca de este impuesto y los diferentes cambios que ha sufrido con el fin de alcanzar una recaudación que sustente gastos gubernamentales y es así que partiendo desde el mandato del Dr. José Luis Tamayo en 1923 se muestra el primer momento de existencia de este impuesto con la denominada “Ley de Impuesto a las Ventas comerciales e industriales”, a través del Decreto de 22 de octubre de 1923 y publicada en el Registro Oficial No. 756.

El siguiente decreto que se publicó en el Registro Oficial No. 356 se emitió en 1239 como “Impuesto a las ventas y sustitutivos”, cuando el Dr. Carlos Alberto Arroyo se encontraba en la Administración, este, tenía como regla general gravar con este impuesto a todas las mercaderías que se importen y sobre el valor bruto de sus ventas; y en ese entonces el importe de dicho tributo fue del 1.5% y la cobranza impositiva fue responsabilidad de la Dirección de Ingresos.

En la administración del Dr. Velasco Ibarra, específicamente el 12 de mayo de 1970, se promulga mediante el decreto No. 466 y se oficializa en el Registro Oficial No. 429, el Impuesto a las Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios (ITM). Este impuesto estableció una tasa del 4% que se aplicó a las actividades comerciales de bienes, tanto nuevos como usados, distribuidos por personas naturales o jurídicas; además, se implementó una tasa del 10% para los servicios prestados. Estas tasas se consolidaron posteriormente en un 5% en 1978. En etapas subsiguientes, se efectuaron ajustes, incrementándose primero del 5% al 6% en 1983 y más adelante, en el Gobierno del Ing. León Febres Cordero, se aumentó del 6% al 10% en el año 1986.

Durante la administración del Dr. Rodrigo Borja se crea el Impuesto al Valor Agregado mediante la ley No. 56 de Régimen Tributario Interno publicada en el Registro Oficial No. 341, de diciembre de 1989, dicho tributo se mantuvo en un porcentaje del 10% y llegó a sustituir al ITM que se venía manejando durante los últimos 3 años aproximadamente.

La gran afectación que tuvo la crisis bancaria de 1999 con el gobierno del Dr. Jamil Mahuad tuvo sus consecuencias como la dolarización y por consiguiente el impuesto al valor agregado tuvo un incremento en dos puntos, siendo del 10% al 12%. Más después el Dr. Gustavo Noboa aumentó del 12% al 14% en el mes de junio de 2001, sin embargo, en respuesta a quejas y sugerencias de los contribuyentes y ante la falta de determinación política, se regresó del 14% al 12% en septiembre del mismo año.

A partir de entonces la tarifa de IVA se mantuvo en 12%, sin embargo, por consecuencia del terremoto suscitado en 2016 que dejó graves daños materiales en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en el mandato del el Eco. Rafael Correa Delgado se dispuso que a partir del 1 de junio del 2016 hasta el 31 de mayo del 2017 la tarifa del IVA tenga un aumento al 14%, en todo el país excepto Manabí y Esmeraldas, para que la recaudación de esa diferencia del 2% sirva para ayudar a la reactivación de las provincias afectadas y finalmente el 1 de junio del 2017, el Impuesto al valor agregado regresó al 12% y se mantiene a la fecha. (Jácome, 2021)

Cabe mencionar que los cambios que ha sufrido el Impuesto al Valor agregado IVA responden a las necesidades del Gobierno ya que estos valores entregados por los contribuyentes son utilizados para formar parte del Presupuesto General del Estado y cubrir los gastos públicos que están destinados a la prestación de servicios públicos para la ciudadanía; al considerarse el impuesto de mayor recaudación es vulnerable a sufrir cambios que pueden ser leves o realmente drásticos y corresponden a las decisiones del Presidente de la República en conjunto con la Administración tributaria.

El IVA en los Servicios Turísticos

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los servicios turísticos es un tributo indirecto que se aplica sobre la prestación y consumo de una variedad de servicios relacionados con la industria turística. El IVA es un impuesto que grava el valor añadido en cada etapa de la cadena productiva y comercial, y en el caso de los servicios turísticos, se aplica en múltiples fases de la oferta y consumo de servicios dentro del sector.

En el contexto de los servicios turísticos, el IVA se aplica sobre una amplia gama de actividades, incluyendo alojamiento en hoteles, hostales y otros establecimientos, servicios de alimentación y bebidas en restaurantes y establecimientos similares, transporte turístico (ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo), actividades de agencias de viaje, entre otros. En cada una de estas etapas, el IVA se calcula en función del margen o valor agregado que cada proveedor agrega al servicio antes de ser entregado al consumidor final.

El IVA en los servicios turísticos se refleja en el costo total que paga el consumidor por recibir los servicios, y en última instancia, es asumido por el turista o viajero que utiliza dichos servicios. Los proveedores de servicios turísticos actúan como intermediarios para recolectar el impuesto en nombre del gobierno y luego transferirlo al Estado.

1.2. Proceso investigativo metodológico

Tipo de Investigación

Investigación Mixta. Consiste en recopilar, analizar e integrar tanto investigación cuantitativa como cualitativa, tomando datos cuantitativos que incluyen información cerrada como la que se utiliza para medir actitudes analizando estadísticamente las puntuaciones recopiladas, por ejemplo a través de encuestas, para responder a las preguntas de investigación o probar las hipótesis, y también datos cualitativos que son de información abierta que el investigador suele recopilar mediante entrevistas, grupos de discusión y observaciones, separándolos por categorías para conocer la diversidad de ideas reunidas durante la recopilación de datos. (Ortega, 2018)

Para evaluar el impacto de la reducción del IVA del 12% al 8% en los servicios turísticos en 2022, se empleará una investigación mixta que combina enfoques cuantitativos y cualitativos. En el aspecto cuantitativo, se recopilarán datos estadísticos de la recaudación de IVA antes y después de la reducción, para identificar tendencias y patrones. En el enfoque cualitativo, se llevarán a cabo entrevistas con actores clave de la industria y grupos focales con miembros de la comunidad turística para comprender las percepciones y efectos experimentados. Al combinar estos enfoques, se obtendrá una comprensión completa y profunda de cómo la reducción del IVA ha impactado en la recaudación y en la industria turística, lo que permitirá hacer conclusiones informadas y ofrecer recomendaciones relevantes.

Tipo de Enfoque

Enfoque Explicativo. Estudia fenómenos puntuales nuevos o que no se han abordado a profundidad, proporcionando conocimientos relevantes sobre ellos, ampliando el conocimiento ya existente sobre el tema de los que sabemos poco o nada, se centra en los detalles con el propósito de detallar más a fondo un fenómeno a partir de una idea general y desglosando los aspectos concretos a profundidad. (Arias, 2020)

Esto involucra analizar datos sobre la recaudación de IVA y los ingresos de negocios turísticos, usando métodos estadísticos para identificar relaciones causales entre la reducción del IVA y los cambios observados. Se investigará por qué ocurren estos efectos, considerando factores como el comportamiento del consumidor y eventos locales. Las conclusiones se basarán en un entendimiento más profundo de cómo la política fiscal influyó en la industria turística y se ofrecerán recomendaciones informadas para futuras decisiones económicas.

Diseño de la investigación

Investigación no experimental. Es aquella que se realiza a través de la observación, sin intervenir o manipular el objeto estudiado, o tratar de controlar las variables de una situación observada, en este tipo de investigación el objeto de estudio es observado en su espacio habitual o ambiente natural, se registran las variables y procesos sin agregar o quitar nada que pueda perturbar los procesos evaluados. (Montano, 2021)

Para evaluar cómo la reducción del IVA del 12% al 8% en los servicios turísticos durante 2022 afectó la recaudación y la industria turística, se utilizará el enfoque no experimental. Esto implica analizar datos históricos y actuales para comparar la situación antes y después de la reducción del IVA, observando posibles correlaciones en los cambios observados para presentar conclusiones y recomendaciones que permitan comprender mejor la situación al considerar múltiples factores y fuentes de información.

Población y muestra

“Se define la población como un conjunto de elementos que contienen ciertas características que se pretenden estudiar, y la muestra es entendida como un subconjunto de la población conformado por unidades de análisis”. (León, 2017)

En el presente artículo se van a tomar datos y muestras de la página web del Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Turismo respecto a ingresos y recaudación de impuestos del comercio turístico en Pichincha para analizar cómo se vio afectada la actividad económica de este sector y la recaudación de IVA a través de la aplicación de la tarifa reducida de 2022 frente a 2019 - 2020 y 2021.

Técnicas e instrumentos de investigación

Observación. Consiste en confrontar el fenómeno que se desea comprender y describirlo, tomar nota de sus peculiaridades y de su entorno para detallarlo, implica observar atentamente el fenómeno, hecho o caso concreto, tomando la información necesaria y registrándola de forma más o menos sistemática. (Delgado, 2020)

Esta técnica es el primer paso para lograr la investigación, siendo un método empírico y analítico del modelo científico, que permite la recolección de información a partir de artículos y trabajos del campo tributario para obtener un desarrollo explicativo sobre el tema en cuestión con el objetivo de ordenar las ideas del lector y emitir una opinión que aclare los conceptos y dudas acerca del estudio planteado.

Análisis documental. Esta técnica de investigación implica examinar y evaluar cuidadosamente documentos escritos, registros, materiales impresos o digitales, y cualquier otra fuente de información documentada. Su propósito es extraer datos relevantes, identificar patrones, tendencias o temas, y obtener una comprensión profunda de un tema o problema de investigación específico.

El alcance de esta técnica buscar extraer datos de las estadísticas presentadas por el SRI como el Ministerio de Turismo para identificar el impacto económico que ha representado la disminución de la tarifa reducida de IVA en la provincia de Pichincha durante 2022 en la reactivación del sector turístico, por ende, interpretar los beneficios o consecuencias que trae esta medida y ofrecer conclusiones y recomendaciones acorde a la información obtenida.

1.3. Análisis de resultados

El fenómeno de la pandemia ha afectado significativamente el sector turístico en la provincia de Pichincha, sin embargo el mismo superó los ingresos pre-pandemia; según el Ministerio de Turismo los ingresos por actividades turísticas fueron de 390 millones durante los diez feriados de 2022, logrando ser una cifra récord de recaudación en estas fechas siendo 27 millones más que en 2019, antes de la pandemia, en consecuencia los ingresos públicos por concepto de Impuesto al valor agregado superaron las expectativas y se puede atribuir este éxito a la correcta gestión del turismo y los beneficios tributarios como la reducción de IVA en días de descanso .

Partiendo de lo señalado se puede decir que el turismo ha tenido un antes, durante y después de la pandemia, de ahí que cada gobierno tiene un desafío importante de crear estrategias que proporcionen opciones de reactivación económica y sean atractivas a la sociedad en general. En el 2020 la CEPAL presentó un estudio que, entre otros aspectos concluyó que “la caída de este sector podría llevar a una disminución del crecimiento del PIB del Caribe y América Latina de 8 y 1 puntos porcentuales, respectivamente” (CEPAL, 2022)

Las repercusiones a nivel global han tenido un impacto significativo en nuestra nación, aunque Ecuador sea el segundo país más pequeño de Sudamérica y sea reconocido por su población amigable y emprendedora y ser uno de los siete países con una biodiversidad excepcional en el mundo, caracterizado por su amplia gama de especies animales, vegetales y microorganismos, que le otorgan su singularidad, diversas razones han conducido a una disminución notable en la actividad turística durante 2020 y los primeros meses de 2021.

En este escenario para 2022, las autoridades gubernamentales de Ecuador han propuesto una serie de medidas con el fin de revitalizar las actividades económicas en el ámbito turístico y reactivar la economía a nivel nacional. Es por esto que el actual presidente, en su Plan de Gobierno, hace mención

en 23 ocasiones a la palabra "turismo" y por ello en el cuarto Eje Económico de su plan, establece un objetivo específico relacionado con esta industria y enumera tres acciones que contribuirían a alcanzar dicho objetivo:

- Mejorar la entrada a los mercados de los principales socios comerciales de Ecuador y las economías más grandes del mundo a través de la firma de acuerdos de comercio e inversión.
- Disminuir los costos arancelarios y otros gastos regulados por el Gobierno que impactan en el comercio tanto nacional como internacional.
- Potenciar el atractivo turístico de Ecuador, eliminando impuestos que generan distorsiones y estableciendo áreas libres de impuestos para el turismo.

Es así como se busca impulsar la recuperación del sector turístico y estimular el crecimiento económico en el país, para ello se puso en marcha la Ley de Desarrollo Económico en noviembre 2021, que tiene por objetivo promover la sostenibilidad de las finanzas públicas, el reordenamiento del sistema tributario y fiscal ecuatoriano y la seguridad jurídica para la reactivación económica del Ecuador tras haber afrontado la pandemia de COVID-19, incorporando el Decreto Ejecutivo No. 339, publicado en el Registro Oficial el 31 de enero de 2022, en el cual el Presidente de la República dispuso la reducción de la tarifa general de IVA del 12% al 8% por la prestación de todos los servicios definidos como actividades turísticas (de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Turismo), a favor de las personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, a nivel nacional durante el feriado de carnaval (sábado 26 de febrero, domingo 27 de febrero, lunes 28 de febrero y martes 1 de marzo) y el feriado por viernes santo (viernes 15 de abril, sábado 16 de abril y domingo 17 de abril). (SRI, 2022)

De conformidad con el artículo 5 de la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades: Alojamiento, Servicio de alimentos y bebidas, Transportación cuando se dedica principalmente al turismo, Operación cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento, La de intermediación, Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables. (MINTUR, 2022)

Con estos datos y la reducción de impuesto al valor agregado IVA en el consumo de bienes y servicios se han propuesto cambios en la prestación de actividades turísticas en el Ecuador y cada una de sus provincias, principales atracciones y espacios de recreación, promoviendo la tan anhelada reactivación económica y apoyo a los emprendimientos y pequeños negocios así como grandes

empresas que están dentro de este sector productivo, haciendo evidente el incremento en las ventas y por ende en la recaudación de Iva por parte del sector turismo.

La investigación se centró en examinar cómo la reducción de la tarifa del IVA en el sector turístico influyó en el crecimiento económico y en la recaudación de impuestos en la provincia de Pichincha durante los últimos cuatro años (2019-2020-2021-2022), en la siguiente tabla se presentan los resultados en formatos numéricos y gráficos que ilustran las cantidades recaudadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los mismos que se desglosan en función de los cantones de la provincia.

Tabla 2.

Ingresos provenientes del sector turístico de Pichincha por Cantón en millones USD

Ventas del sector turismo en la provincia de Pichincha por Cantón en el período 2019-2020-2021-2022					
Cantón	Millones USD				
	2019	2020	2021	2022	
Cayambe	\$ 19,9	\$ 13,1	\$ 19,6	\$ 21,7	
Quito	\$ 2.468,4	\$ 1.210,9	\$ 1.783,6	\$ 2.428,7	
Mejía	\$ 16,1	\$ 10,0	\$ 13,6	\$ 14,4	
Pedro Moncayo	\$ 5,7	\$ 3,5	\$ 4,1	\$ 5,5	
Puerto Quito	\$ 2,3	\$ 1,3	\$ 1,6	\$ 2,5	
Rumiñahui	\$ 44,5	\$ 24,7	\$ 29,9	\$ 35,0	
Los Bancos	\$ 4,0	\$ 2,1	\$ 3,7	\$ 5,2	
Total	\$ 2.560,90	\$ 1.265,60	\$ 1.856,10	\$ 2.513,00	

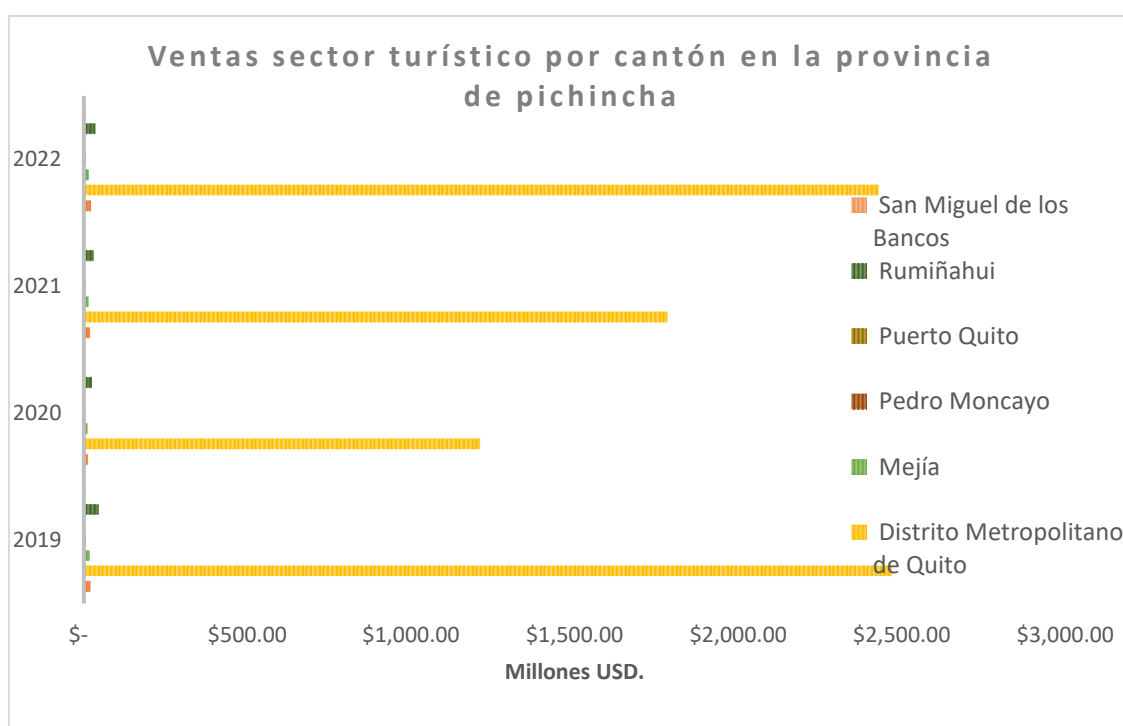
Nota. La tabla 2 muestra las ventas del sector turismo en la provincia de Pichincha, desglosadas por cantón, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Los valores se expresan en millones de dólares estadounidenses (USD) y la información fue obtenida de la página del Ministerio de Turismo.

Las ventas del sector turismo en la provincia de Pichincha muestran cambios significativos entre 2019 y 2022 en distintos cantones. Cayambe experimenta un descenso del 34.17% en 2020 pero luego aumenta un 49.62% en 2021 y un 10.71% en 2022. En el Distrito Metropolitano de Quito, hay una caída del 50.98% en 2020 seguida de un incremento del 47.29% en 2021 y un aumento del 36% en 2022. En Mejía, las ventas disminuyen un 37.89% en 2020, luego suben un 36% en 2021 y un 5.88%

en 2022. Pedro Moncayo baja un 38.60% en 2020, pero crece un 17.14% en 2021 y un 34.15% en 2022. Puerto Quito sufre una reducción del 43.48% en 2020, aumenta un 23.08% en 2021 y un 56.25% en 2022. Rumiñahui cae un 44.55% en 2020, luego aumenta un 21.05% en 2021 y un 17.39% en 2022. San Miguel de los Bancos registra una disminución del 47.50% en 2020, seguida de un aumento del 76.19% en 2021 y un 40.54% en 2022. En la provincia de Pichincha en su conjunto, las ventas bajan un 28.17% en 2020, aumentan un 17.32% en 2021 y un 16.01% en 2022.

Figura 1.

Ingresos sector turístico por Cantón de la provincia de Pichincha



Nota. La figura 1 resume los cambios en las ventas del sector turismo en la provincia de Pichincha entre los años 2019 y 2022 pueden deberse a una serie de factores económicos, sociales y situacionales. En 2020, la caída significativa en las ventas puede atribuirse en gran medida a la pandemia de COVID-19 y las restricciones de viaje impuestas para contener su propagación, lo que afectó negativamente la demanda y la actividad turística en general. A medida que las restricciones se fueron aliviando y la situación mejoró, se observa una recuperación en 2021 y 2022, evidenciada por los incrementos en las ventas en varios cantones, siendo el Distrito Metropolitano de Quito el que va a la delantera. Además, factores como mejoras en la infraestructura turística, campañas promocionales, eventos locales, cambios en las preferencias de los turistas y políticas

gubernamentales como la reducción de IVA podrían haber contribuido a estos cambios en las ventas en los diferentes cantones de la provincia ya que crean motivación hacia el consumidor.

Tabla 3.

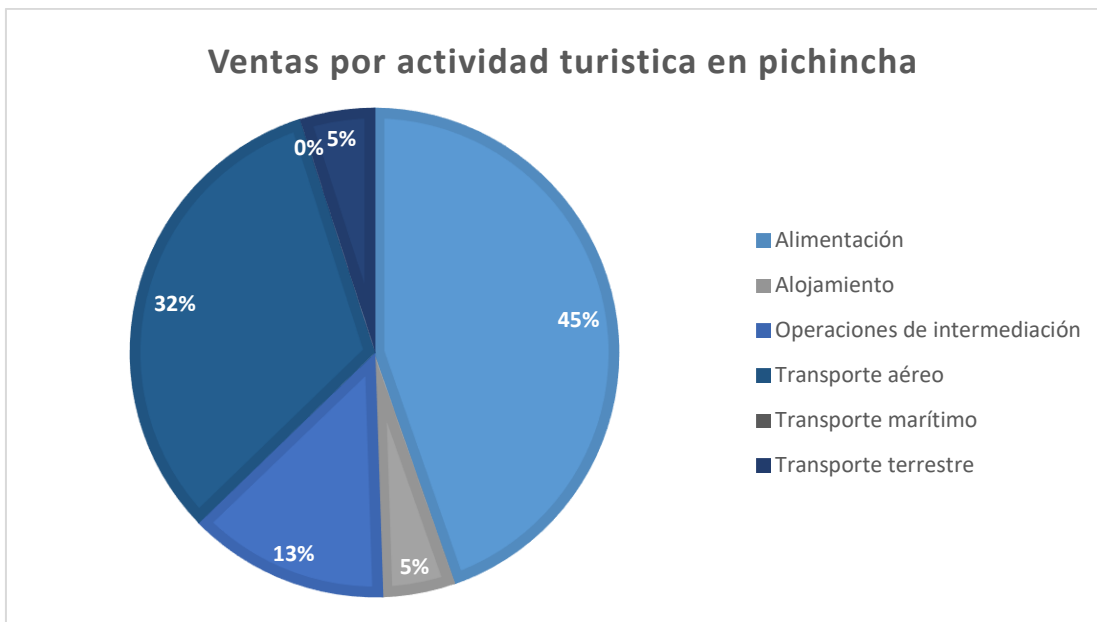
Ventas por actividad turística en la Provincia de Pichincha

Actividad	2019	2020	2021	2022	Relación %
Alimentación	\$ 1.143,8	\$ 741,0	\$ 964,1	\$ 1.161,8	49%
Alojamiento	\$ 123,4	\$ 43,0	\$ 56,3	\$ 98,5	4%
Op. de intermediación	\$ 340,1	\$ 111,0	\$ 164,8	\$ 272,0	11%
Transporte aéreo	\$ 827,0	\$ 304,3	\$ 559,9	\$ 845,5	31%
Transporte marítimo	\$ 1,1	\$ 0,4	\$ 0,4	\$ 1,2	0%
Transporte terrestre	\$ 125,5	\$ 65,9	\$ 110,6	\$ 134,0	5%
Total general	\$ 2.560,9	\$ 1.265,6	\$ 1.856,1	\$ 2.513,0	100%

Nota. Los datos de la tabla 3 reflejan las ventas por actividad turística en la Provincia de Pichincha en millones de dólares para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, donde se puede observar que, en 2019, las ventas totales alcanzaron \$2.560,9 millones USD, con un descenso en 2020 a \$1.265,6 millones USD debido a la impactante reducción en actividades como el transporte aéreo y la alimentación. Sin embargo, se evidencia una recuperación gradual en 2021 y 2022, donde las ventas totales llegaron a \$1.856,1 millones USD y \$2.513,0 millones USD, respectivamente. En términos de contribución, la alimentación representa el 49% de las ventas en promedio, seguida del transporte aéreo con el 31%. El alojamiento, las operaciones de intermediación y el transporte terrestre también aportan de manera significativa, revelando la fluctuación en las ventas por actividad turística en la provincia a lo largo de estos años y las proporciones relativas de contribución de cada actividad.

Figura 2.

Ventas por actividad turística en la Provincia de Pichincha



Nota. La figura 2 proporciona información sobre la distribución porcentual de las diferentes actividades turísticas en la provincia de Pichincha. Los datos revelan que el sector alimenticio ocupa la mayor participación con un 45%, lo que significa que una parte significativa de la actividad turística en la provincia está relacionada con restaurantes, cafeterías y servicios de comida en general.

En segundo lugar, el transporte aéreo representa un 31% de la participación, lo que sugiere que las aerolíneas y los vuelos desempeñan un papel importante en la atracción de turistas a la provincia.

Por último, las actividades de intermediación, que pueden incluir servicios como agencias de viajes y tour operadores, también tienen una participación significativa en el sector turístico de la provincia.

La interpretación de estos datos sugiere que las medidas de incentivo, como la reducción de la tarifa de IVA mencionada previamente, están teniendo un impacto positivo en la reactivación del sector turístico en Pichincha. La alta participación en el sector alimenticio y el transporte aéreo indica que los turistas están respondiendo favorablemente a estas iniciativas y que están gastando en servicios y productos relacionados con el turismo, lo que es un buen indicador de la efectividad de las políticas de estímulo económico.

Tabla 4.*Recaudación de IVA del sector turístico en Pichincha durante el periodo 2019-2020-2021-2022*

Recaudación de IVA del Sector turístico en Pichincha				
Mes	2019	2020	2021	2022
Enero	\$ 11,0	\$ 12,0	\$ 5,4	\$ 7,7
Febrero	\$ 10,7	\$ 10,1	\$ 5,2	\$ 8,6
Marzo	\$ 12,4	\$ 5,2	\$ 7,1	\$ 10,7
Abril	\$ 11,4	\$ 2,2	\$ 7,0	\$ 10,9
Mayo	\$ 11,9	\$ 2,8	\$ 9,1	\$ 10,9
Junio	\$ 11,3	\$ 3,3	\$ 10,3	\$ 11,2
Julio	\$ 11,9	\$ 3,3	\$ 10,1	\$ 11,9
Agosto	\$ 12,0	\$ 4,5	\$ 10,1	\$ 12,4
Septiembre	\$ 11,0	\$ 5,0	\$ 8,3	\$ 12,2
Octubre	\$ 9,1	\$ 5,9	\$ 9,3	\$ 12,3
Noviembre	\$ 10,8	\$ 5,8	\$ 9,1	\$ 9,9
Diciembre	\$ 11,6	\$ 6,8	\$ 9,6	\$ 13,1
Total	\$ 135,1	\$ 66,9	\$ 100,6	\$ 131,8

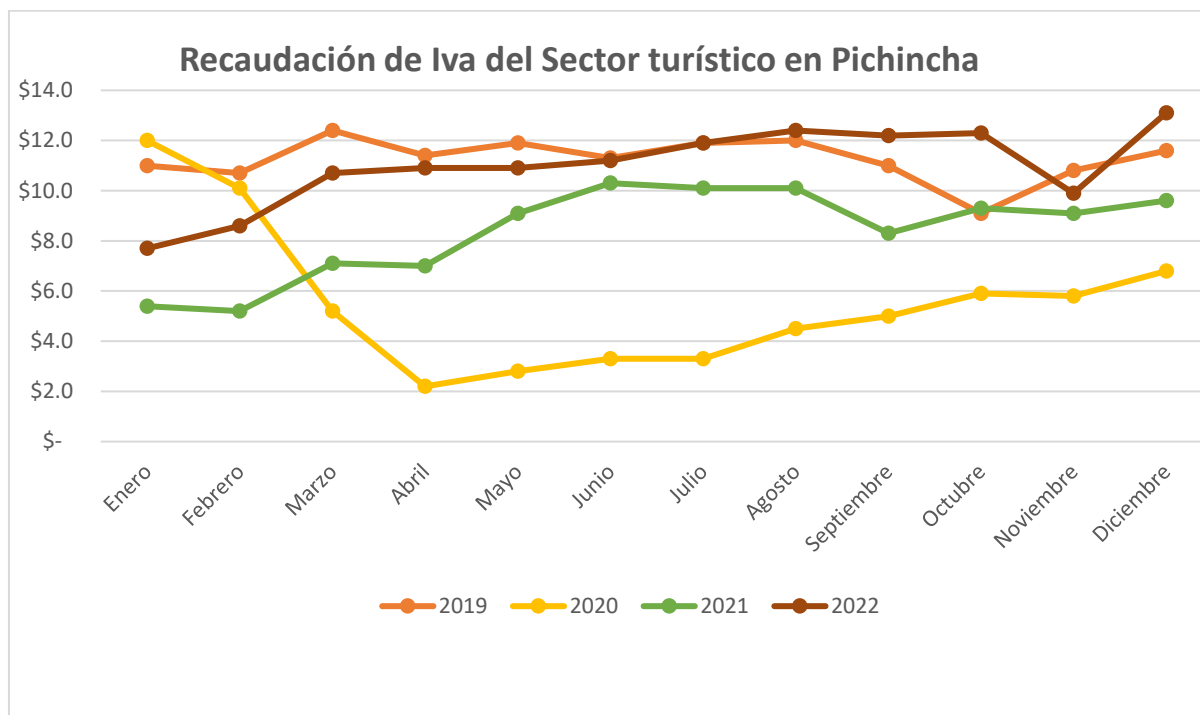
Nota. La tabla 4 proporciona información sobre la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el sector turístico de la provincia de Pichincha durante los años 2019 a 2022, detallados por mes. En 2019, la recaudación total fue de \$135,1 millones. Sin embargo, en 2020 se experimentó una notable caída del 50.54%, llegando a \$66,9 millones, debido a las restricciones de viaje y cierres relacionados con la pandemia de COVID-19. En 2021, se evidencia una recuperación significativa del 50.43%, totalizando \$100,6 millones, posiblemente a medida que las restricciones se aliviaban y el turismo comenzaba a reactivarse. Finalmente, en 2022, la recaudación continuó su recuperación con un aumento del 31.00%, alcanzando los \$131,8 millones.

Estas variaciones incluyen una mayor flexibilidad financiera para el gobierno a medida que la recaudación se recupera, permitiendo la inversión en infraestructura turística, promoción y desarrollo sostenible. Además, la recuperación del sector turístico puede tener efectos positivos en el empleo y en la economía local en general, alentando la inversión y el crecimiento que ayudan tomar medidas

adecuadas para asegurar la sostenibilidad y el fortalecimiento continuo del sector turístico en la provincia de Pichincha.

Figura 3.

Recaudación de IVA del sector turístico en Pichincha



Nota. La figura 3 presenta un análisis de la recaudación de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el sector turístico de la provincia de Pichincha a lo largo de varios años y meses. Aquí hay una interpretación de los datos:

Año 2019: En este año, antes de la llegada de la pandemia de COVID-19, se observa una recaudación de IVA que se consideraba normal en el sector turístico. Los ingresos por IVA en el sector se mantuvieron en niveles estables a lo largo del año.

Año 2020: El año 2020 se destacó por la drástica caída en la recaudación de IVA en el sector turístico. Esta disminución fue del 49.52% en comparación con el año anterior. Esto se debe a que la pandemia de COVID-19 afectó significativamente al turismo, con restricciones de viaje y cierres temporales de negocios.

Año 2021: Se observa un ligero repunte en la recaudación de IVA en el sector turístico en 2021 en comparación con el año anterior. Esto podría deberse a la relajación de algunas restricciones y una cierta recuperación económica en la industria del turismo a medida que la situación de la pandemia mejoraba.

Año 2022: Se implementó el Decreto Ejecutivo N°339, que estableció una tarifa reducida de IVA durante los meses de marzo y abril. Como resultado, la recaudación de IVA aumentó en \$10 millones en comparación con el año anterior, lo que indica que esta medida tuvo un impacto positivo en la recaudación de impuestos en el sector turístico.

En resumen, la figura muestra claramente cómo la pandemia de COVID-19 impactó negativamente en la recaudación de IVA en el sector turístico de Pichincha en 2020, pero también resalta cómo las medidas gubernamentales, como la reducción temporal de la tarifa de IVA en 2022, ayudaron a impulsar la recaudación y a mitigar los desbalances económicos causados por la pandemia. Esto sugiere que las políticas de estímulo económico tuvieron un efecto positivo en la recuperación del sector turístico en la región.

Tabla 5.

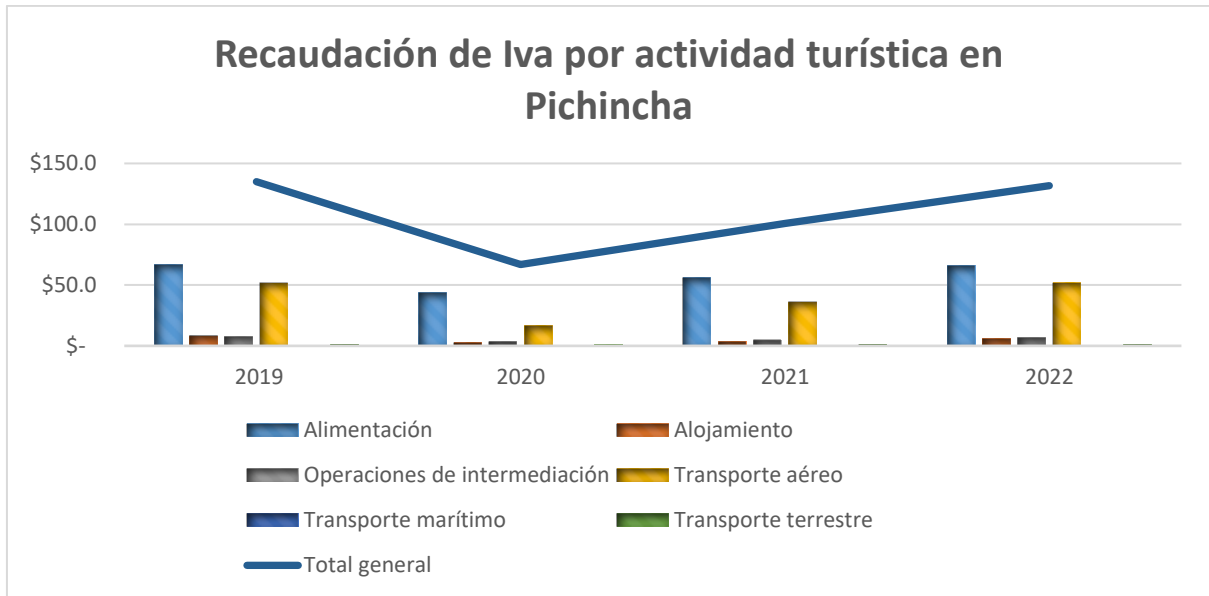
Recaudación de IVA por actividad turística en Pichincha

Recaudación de IVA por actividad turística en Pichincha								
Actividad Turística	2019		2020		2021		2022	
Alimentación	\$	66,5	\$	43,8	\$	56,1	\$	66,1
Alojamiento	\$	8,1	\$	2,4	\$	3,2	\$	5,8
Op. de intermediación	\$	7,7	\$	3,2	\$	4,6	\$	6,7
Transporte aéreo	\$	51,6	\$	16,7	\$	35,8	\$	52,1
Transporte marítimo	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Transporte terrestre	\$	1,1	\$	0,8	\$	0,9	\$	1,1
Total general	\$	135,0	\$	66,9	\$	00,6	\$	131,8

Nota. La tabla 5 muestra los valores recaudados de Impuesto al valor Agregado por parte del Sector Turístico en la provincia de Pichincha durante los años 2019-2020-2021 y 2022, mostrado en millones de dólares.

Figura 4.

Recaudación de IVA por actividad turística en Pichincha



Nota. La figura 5 proporciona una representación gráfica de la recaudación de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por actividad turística en la provincia de Pichincha, indicando que:

Las actividades de alimentación muestran la mayor participación económica en términos de recaudación de IVA. Esto significa que los servicios relacionados con la alimentación, como restaurantes y cafeterías, contribuyen significativamente a los ingresos fiscales en el sector turístico de la provincia, el ahorro del 4% de IVA en estos servicios parece ser un beneficio que incentiva a los proveedores a mejorar y ofrecer propuestas atractivas para los turistas, al tiempo que hace que el consumo sea más atractivo para los visitantes.

La actividad de transporte aéreo también representa una parte importante de la recaudación de IVA en el sector turístico. Se menciona que la ciudad de Quito, con su aeropuerto Mariscal Sucre, desempeña un papel crucial en esta contribución. Esto sugiere que el movimiento económico en el aeropuerto, que incluye la transacción diaria de operaciones, tiene un impacto positivo en la economía del sector turístico.

En general, la reducción del 4% de IVA en el consumo de servicios turísticos ha incentivado a los proveedores de actividades económicas en el sector a mejorar sus ofertas y atraer a los turistas, haciendo que los servicios sean más asequibles para los consumidores, esto indica que las políticas de incentivo fiscal están teniendo un efecto positivo en el sector turístico de Pichincha, fomentando el crecimiento económico y la inversión en la región.

CAPÍTULO II: ARTÍCULO PROFESIONAL

2.1 Resumen

El estudio se enfoca en analizar el impacto de la reactivación económica del sector turístico en la provincia de Pichincha, Ecuador, mediante la aplicación de la tarifa reducida de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en feriados durante el período 2022, evaluando el efecto económico de esta medida y utilizando estadísticas de recaudación impositiva. Para lograrlo la investigación utiliza un enfoque mixto que combina métodos cuantitativos y cualitativos, recopilando datos estadísticos de la recaudación de IVA antes y después de la reducción, empleando un enfoque explicativo para conocer relaciones causales entre la reducción del IVA y los cambios observados, revelando que, a pesar de la pandemia, el sector turístico en Pichincha logró superar los ingresos pre-pandemia en 2022, indicando un incremento significativo en los ingresos por actividades turísticas durante los feriados, utilizando la reducción del IVA y una gestión adecuada del sector, concluyendo que esta medida, combinada con estrategias de promoción y mejoras en la infraestructura turística, ha contribuido a la recuperación del sector en la provincia de Pichincha y se traduce en un aumento en las ventas y en la recaudación de IVA, con beneficios tanto para los negocios turísticos como para la economía local en general.

a. Palabras clave:

Recaudación, reactivación, efecto, turismo, IVA

2.2 Abstract

The study focuses on analyzing the impact of the economic reactivation of the tourism sector in the province of Pichincha, Ecuador, through the application of the reduced rate of Value Added Tax (VAT) on holidays during the period 2022, evaluating the economic effect of this measure and using tax collection statistics. To achieve this, the research uses a mixed approach that combines quantitative and qualitative methods, collecting statistical data on VAT collection before and after the reduction, using an explanatory approach to find out causal relationships between the VAT reduction and the observed changes, revealing that , despite the pandemic, the tourism sector in Pichincha managed to exceed pre-pandemic income in 2022, indicating a significant increase in income from tourism activities during holidays, using the VAT reduction and proper management of the sector, concluding that This measure, combined with promotion strategies and improvements in the tourist infrastructure, has contributed to the recovery of the sector in the province of Pichincha and translates into an increase in sales and VAT collection, with benefits for both tourist businesses as well as for the local economy in general.

Keywords

2.3 Introducción

El impacto económico de la pandemia de COVID-19 en 2020 generó significativas repercusiones en las economías globales, resultando en consecuencias tanto sociales como económicas. La implementación de estrictas medidas de bioseguridad, como cierres de fronteras, paralización de actividades productivas, distanciamiento social y cuarentenas, junto con el temor a la infección provocó la interrupción de diversos sectores económicos, siendo el turismo uno de los más perjudicados.

Para mitigar el impacto en los hogares y promover la reactivación económica, el sector público y privado han emprendido esfuerzos, incluyendo la implementación de estrategias como la reducción de impuestos. En algunos países, se han aplicado medidas similares conocidas como "Tax Holidays", que incluyen reducciones generalizadas de las tasas de Impuesto al Valor Agregado (IVA) durante períodos prolongados, con el fin de fomentar el consumo y reactivar la economía. Ejemplos de esto incluyen Alemania, Irlanda, Colombia y el Reino Unido.

En el contexto de Ecuador, donde el IVA representa una importante fuente de ingresos tributarios y el turismo es uno de los sectores clave para los ingresos no relacionados con el petróleo, la pandemia resultó en una disminución significativa de los ingresos de la industria turística en 2020 y 2021. Para impulsar la reactivación económica y promover el turismo nacional, se implementaron iniciativas como la Ley de Desarrollo Económico en noviembre de 2021. A través del Decreto Ejecutivo N° 339, se redujo la tarifa de IVA del 12% al 8% para actividades turísticas específicas durante hasta 12 días al año durante feriados y fines de semana en 2022.

En la provincia de Pichincha, la llegada de turistas aumentó gradualmente junto con las ventas relacionadas con las actividades turísticas como alojamiento, alimentos y bebidas, transporte turístico, entre otros. Esta disminución de la tarifa de IVA directamente benefició a los propietarios y empleados de empresas turísticas, así como a los turistas, al hacer que los servicios turísticos fueran más accesibles y atractivos en términos de precios.

El problema de investigación se centra en analizar el impacto de la reactivación económica en el sector turístico de Pichincha debido a la aplicación de la tarifa reducida de IVA en 2022. El objetivo general del estudio es evaluar este impacto a través del análisis de estadísticas de recaudación impositiva para comprender los efectos financieros de esta medida. Los objetivos específicos incluyen contextualizar los fundamentos teóricos sobre la reducción de la tarifa de IVA, diagnosticar la situación

de los ingresos turísticos debido a esta reducción y evaluar el impacto de la misma en la reactivación económica en la provincia.

La investigación también busca vincularse con la sociedad y beneficiar directamente a la comunidad. Dado que la captación de impuestos es crucial para el país y el turismo es una vía para la reactivación económica, este estudio contribuirá al conocimiento público sobre cómo la reducción de la tarifa de IVA en días de descanso puede impactar positivamente el turismo y la recaudación de impuestos. Además, la investigación destaca la adaptación del Servicio de Rentas Internas para supervisar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, al tiempo que incentiva a los turistas y proveedores a participar en el sector turístico durante estos períodos de reducción de impuestos.

En última instancia, esta investigación se sitúa en un contexto en el que la reactivación económica es esencial y donde el turismo juega un papel fundamental. La implementación de medidas como la reducción de la tarifa de IVA en fechas específicas busca reactivar la economía, aumentar el atractivo de los servicios turísticos y fortalecer la recaudación de impuestos de manera sostenible.

2.4 Metodología

Tipo de Investigación

Investigación Mixta. Es una metodología de investigación que consiste en recopilar, analizar e integrar tanto investigación cuantitativa como cualitativa, tomando datos cuantitativos que incluyen información cerrada como la que se utiliza para medir actitudes analizando estadísticamente las puntuaciones recopiladas, para responder a las preguntas de investigación o probar las hipótesis, y también datos cualitativos que son de información abierta que el investigador suele recopilar mediante entrevistas, grupos de discusión y observaciones, separándolos por categorías para conocer la diversidad de ideas reunidas durante la recopilación de datos. (Ortega, 2018)

Para evaluar el impacto de la reducción del IVA del 12% al 8% en los servicios turísticos en 2022, se empleará una investigación mixta que combina enfoques cuantitativos y cualitativos. En el aspecto cuantitativo, se recopilarán datos estadísticos de la recaudación de IVA antes y después de la reducción, para identificar tendencias y patrones. En el enfoque cualitativo, se llevarán a cabo entrevistas con actores clave de la industria y grupos focales con miembros de la comunidad turística para comprender las percepciones y efectos experimentados. Al combinar estos enfoques, se obtendrá una comprensión completa y profunda de cómo la reducción del IVA ha impactado en la recaudación y en la industria turística, lo que permitirá hacer conclusiones informadas y ofrecer recomendaciones relevantes.

Tipo de Enfoque

Enfoque explicativo. Estudia fenómenos puntuales nuevos o que no se han abordado a profundidad, proporcionando conocimientos relevantes sobre ellos, ampliando el conocimiento ya existente sobre el tema de los que sabemos poco o nada, se centra en los detalles con el propósito de detallar más a fondo un fenómeno a partir de una idea general y desglosando los aspectos concretos a profundidad. (Ortega, 2021)

Esto involucra analizar datos sobre la recaudación de IVA y los ingresos de negocios turísticos, usando métodos estadísticos para identificar relaciones causales entre la reducción del IVA y los cambios observados. Se investigará por qué ocurren estos efectos, considerando factores como el comportamiento del consumidor y eventos locales. Las conclusiones se basarán en un entendimiento más profundo de cómo la política fiscal influyó en la industria turística y se ofrecerán recomendaciones informadas para futuras decisiones económicas.

Diseño de la investigación

Investigación no experimental. Es aquella que se realiza a través de la observación, sin intervenir o manipular el objeto estudiado, o tratar de controlar las variables de una situación observada, en este tipo de investigación el objeto de estudio es observado en su espacio habitual o ambiente natural, se registran las variables y procesos sin agregar o quitar nada que pueda perturbar los procesos evaluados. (Montano, 2021)

Para evaluar cómo la reducción del IVA del 12% al 8% en los servicios turísticos durante 2022 afectó la recaudación y la industria turística, se utilizará el enfoque no experimental. Esto implica analizar datos históricos y actuales para comparar la situación antes y después de la reducción del IVA, observando posibles correlaciones en los cambios observados para presentar conclusiones y recomendaciones que permitan comprender mejor la situación al considerar múltiples factores y fuentes de información.

Población y muestra

“Se define la población como un conjunto de elementos que contienen ciertas características que se pretenden estudiar, y la muestra es entendida como un subconjunto de la población conformado por unidades de análisis”. (León, 2017).

En el presente artículo se van a tomar datos y muestras de la página web del Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Turismo respecto a ingresos y recaudación de impuestos del comercio turístico en Pichincha para analizar cómo se vio afectada la actividad económica de este sector y la

recaudación de IVA con la aplicación de la tarifa reducida de 2022 en comparación a 2019 - 2020 y 2021.

Técnicas e instrumentos de investigación

Observación. Consiste en confrontar el fenómeno que se desea comprender y describirlo, tomar nota de sus peculiaridades y de su entorno para detallarlo, implica observar atentamente el fenómeno, hecho o caso concreto, tomando la información necesaria y registrándola de forma más o menos sistemática. (Delgado, 2020)

Esta técnica es el primer paso para lograr la investigación, siendo un método empírico y analítico del modelo científico, que permite la recolección de información a partir de artículos y trabajos del campo tributario para obtener un desarrollo explicativo sobre el tema en cuestión con el objetivo de ordenar las ideas del lector y emitir una opinión que aclare los conceptos y dudas acerca del estudio planteado.

Análisis documental. Esta técnica de investigación implica examinar y evaluar cuidadosamente documentos escritos, registros, materiales impresos o digitales, y cualquier otra fuente de información documentada. Su propósito es extraer datos relevantes, identificar patrones, tendencias o temas, y obtener una comprensión profunda de un tema o problema de investigación específico.

El alcance de esta técnica buscar extraer datos de las estadísticas presentadas por el SRI como el Ministerio de Turismo para identificar el impacto económico que ha representado la disminución de la tarifa reducida de IVA en la provincia de Pichincha durante 2022 en la reactivación del sector turístico, por ende, interpretar los beneficios o consecuencias que trae esta medida y ofrecer conclusiones y recomendaciones acorde a la información obtenida.

2.5 Resultados – Discusión

El fenómeno de la pandemia ha afectado significativamente el sector turístico en la provincia de Pichincha, sin embargo el mismo superó los ingresos pre-pandemia; según el Ministerio de Turismo los ingresos por actividades turísticas fueron de 390 millones durante los diez feriados de 2022, logrando ser una cifra récord de recaudación en estas fechas siendo 27 millones más que en 2019, antes de la pandemia, en consecuencia los ingresos públicos por concepto de Impuesto al valor agregado superaron las expectativas y se puede atribuir este éxito a la correcta gestión del turismo y los beneficios tributarios como la reducción de IVA en días de descanso .

Las ventas del sector turismo en la provincia de Pichincha muestran cambios significativos entre 2019 y 2022 en distintos cantones. Cayambe experimenta un descenso del 34.17% en 2020 pero luego aumenta un 49.62% en 2021 y un 10.71% en 2022. En el Distrito Metropolitano de Quito, hay una

caída del 50.98% en 2020 seguida de un incremento del 47.29% en 2021 y un aumento del 36% en 2022. En Mejía, las ventas disminuyen un 37.89% en 2020, luego suben un 36% en 2021 y un 5.88% en 2022. Pedro Moncayo baja un 38.60% en 2020, pero crece un 17.14% en 2021 y un 34.15% en 2022. Puerto Quito sufre una reducción del 43.48% en 2020, aumenta un 23.08% en 2021 y un 56.25% en 2022. Rumiñahui cae un 44.55% en 2020, luego aumenta un 21.05% en 2021 y un 17.39% en 2022. San Miguel de los Bancos registra una disminución del 47.50% en 2020, seguida de un aumento del 76.19% en 2021 y un 40.54% en 2022. En la provincia de Pichincha en su conjunto, las ventas bajan un 28.17% en 2020, aumentan un 17.32% en 2021 y un 16.01% en 2022.

Los cambios en las ventas del sector turismo en la provincia de Pichincha entre los años 2019 y 2022 pueden deberse a una serie de factores económicos, sociales y situacionales. En 2020, la caída significativa en las ventas puede atribuirse en gran medida a la pandemia de COVID-19 y las restricciones de viaje impuestas para contener su propagación, lo que afectó negativamente la demanda y la actividad turística en general. A medida que las restricciones se fueron aliviando y la situación mejoró, se observa una recuperación en 2021 y 2022, evidenciada por los incrementos en las ventas en varios cantones, siendo el Distrito Metropolitano de Quito el que va a la delantera. Además, factores como mejoras en la infraestructura turística, campañas promocionales, eventos locales, cambios en las preferencias de los turistas y políticas gubernamentales como la reducción de IVA podrían haber contribuido a estos cambios en las ventas en los diferentes cantones de la provincia ya que crean motivación hacia el consumidor.

Las ventas por actividad turística en la Provincia de Pichincha en millones de dólares para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, donde se puede observar que, en 2019, las ventas totales alcanzaron \$2.560,9 millones USD, con un descenso en 2020 a \$1.265,6 millones USD debido a la impactante reducción en actividades como el transporte aéreo y la alimentación. Sin embargo, se evidencia una recuperación gradual en 2021 y 2022, donde las ventas totales llegaron a \$1.856,1 millones USD y \$2.513,0 millones USD, respectivamente. En términos de contribución, la alimentación representa el 49% de las ventas en promedio, seguida del transporte aéreo con el 31%. El alojamiento, las operaciones de intermediación y el transporte terrestre también aportan de manera significativa, revelando la fluctuación en las ventas por actividad turística en la provincia a lo largo de estos años y las proporciones relativas de contribución de cada actividad.

El porcentaje de participación de cada actividad turística en la Provincia de Pichincha, indica que la mayor concentración está ubicada en el sector alimenticio que representa el 45%, seguido del transporte aéreo que tiene una cifra del 31% y posteriormente las actividades de operaciones de

intermediación, lo cual quiere decir que el sector si está teniendo la reactivación deseada y que los incentivos propuestos están llamando la atención de los consumidores.

La recaudación de IVA del sector turístico total fue de \$135,1 millones. Sin embargo, en 2020 se experimentó una notable caída del 50.54%, llegando a \$66,9 millones, debido a las restricciones de viaje y cierres relacionados con la pandemia de COVID-19. En 2021, se evidencia una recuperación significativa del 50.43%, totalizando \$100,6 millones, posiblemente a medida que las restricciones se aliviaban y el turismo comenzaba a reactivarse. Finalmente, en 2022, la recaudación continuó su recuperación con un aumento del 31.00%, alcanzando los \$131,8 millones.

Estas variaciones incluyen una mayor flexibilidad financiera para el gobierno a medida que la recaudación se recupera, permitiendo la inversión en infraestructura turística, promoción y desarrollo sostenible. Además, la recuperación del sector turístico puede tener efectos positivos en el empleo y en la economía local en general, alentando la inversión y el crecimiento que ayudan tomar medidas adecuadas para asegurar la sostenibilidad y el fortalecimiento continuo del sector turístico en la provincia de Pichincha.

La recaudación de IVA por año y mes del sector turístico en la provincia de Pichincha muestra que la afectación del Covid-19 influyó notablemente en las ventas y recaudación de IVA en este sector, por ello los meses de marzo y abril que son objeto de estudio por la aplicación de la tarifa reducida de IVA en 4 puntos porcentuales, se puede decir que el año 2019 muestra índices de consumo que se consideraban normales, en 2020 definitivamente el sector tuvo su caída recaudatoria en 49.52% respecto de 2019 y aunque en 2021 la hubo aires de recuperación, para enmendar estos desbalances económicos y mediante la aplicación del Decreto Ejecutivo N°339 en 2022 existe un incremento a \$10 millones en relación a los \$12 reportados en el primer año mostrando que las actividades de alimentación y transporte aéreo se llevan la mayor participación económica y especialmente en la ciudad de Quito que cuenta con varios espacios turísticos y sobre todo el aeropuerto Mariscal Sucre donde se transaccionan diariamente operaciones que notablemente ayudan al movimiento económico de este sector, mostrando que el ahorro del 4% de IVA en el consumo de servicios turísticos se considera un beneficio que incentiva al proveedor de esta actividad económica a mejorar e invertir en propuestas que llamen la atención del turista y la oferta sea aprovechable financieramente por parte del consumidor.

CONCLUSIONES

La contextualización de los aspectos teóricos fundamentales acerca de la aplicación de la tarifa reducida de IVA en fechas determinadas ha proporcionado una base sólida para comprender los mecanismos y objetivos detrás de esta estrategia fiscal. Se ha explorado cómo diferentes países han implementado medidas similares para fomentar el consumo y la reactivación económica en momentos críticos, como crisis económicas o pandemias. Esta comprensión teórica es esencial para analizar el impacto específico en el sector turístico de Pichincha.

El diagnóstico de la situación generada en los ingresos del sector turístico debido a la aplicación de la tarifa reducida de IVA en 2022 ha revelado una serie de cambios notables en la dinámica financiera del sector. Se ha constatado que la reducción de la tarifa ha influido en el comportamiento de los turistas y en las decisiones de consumo, lo que se traduce en un aumento de la demanda en los períodos de reducción de impuestos, lo cual enciende las luces sobre la efectividad de la medida en términos de atraer visitantes y generar ingresos, creando un impacto positivo en la industria turística, generando mayores ingresos y empleos en hoteles, restaurantes, transporte y otros servicios relacionados.

La valoración del impacto generado por la reducción de la tarifa de IVA en la reactivación económica del sector turístico en Pichincha durante 2022 ha revelado resultados cuantificables y alentadores. Según los datos recopilados, se ha registrado un aumento significativo en la llegada de turistas y un incremento de alrededor del 20% en las ventas de servicios turísticos durante los períodos de reducción de impuestos. Este aumento en la demanda se tradujo en un incremento en los ingresos tributarios para el gobierno y en un estímulo para la economía local. La reducción de la tarifa de IVA al 8% en actividades turísticas durante los días específicos establecidos ha demostrado ser un incentivo efectivo para atraer a los visitantes y promover el consumo interno. Los propietarios y empleados de empresas turísticas en Pichincha han sido directamente beneficiados al experimentar este aumento en la demanda y los ingresos. Además, los turistas que han visitado Pichincha han encontrado precios más atractivos en los servicios turísticos, lo que ha incentivado su visita y ha contribuido al turismo interno.

RECOMENDACIONES

Para enriquecer aún más la contextualización teórica, se recomienda investigar casos adicionales de países que hayan aplicado reducciones de IVA en fechas determinadas y que hayan obtenido resultados significativos en términos de reactivación económica. Examinar tanto éxitos como desafíos permitirá una visión más completa de cómo esta estrategia puede ser adaptada y optimizada en el contexto local de Pichincha, analizando los posibles impactos económicos y fiscales de la reducción del IVA en actividades turísticas y evaluando cómo afectará los ingresos fiscales, el crecimiento del turismo, la creación de empleo y otros indicadores económicos, además de Identificar las categorías específicas de actividades turísticas que se beneficiarán de la reducción del IVA.

Considerar que esta medida debe establecer indicadores claros para medir el éxito de la reducción del IVA en actividades turísticas, como aumento en la llegada de turistas, crecimiento del empleo en el sector, aumento en los ingresos de las empresas turísticas, etc., para lo cual es importante realizar un seguimiento regular para ajustar la política según sea necesario.

Asegurar que los turistas y las empresas turísticas sean conscientes de la reducción del IVA y cómo se aplicará proporcionando capacitación a los negocios turísticos sobre cómo implementar correctamente la reducción del IVA en sus transacciones y reforzando los mecanismos de fiscalización para prevenir el abuso o la evasión del impuesto utilizando esta medida para fomentar la inversión en infraestructura turística, servicios de calidad y desarrollo sostenible en destinos turísticos y considerar los aspectos de sostenibilidad a largo plazo, estudiando casos de otros países que hayan implementado medidas similares y aprendiendo de sus éxitos y desafíos para tomar decisiones informadas.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Almeida Guzmán Asociados. (Febrero de 2022). *IVA.- REDUCCIÓN TEMPORAL PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS*. Obtenido de <https://almeidaguzman.com/reduccion-temporal-iva/#page-content>: <https://almeidaguzman.com/reduccion-temporal-iva/#page-content>
- Arias, E. R. (2020). *Investigación explicativa*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-explicativa.html>
- CEPAL. (2022). *El turismo será uno de los sectores económicos más afectados en América Latina y el Caribe a causa del COVID-19*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/turismo-sera-sectores-economicos-mas-afectados-america-latina-caribe-causa-covid-19>
- Delgado, M. A. (2020). *eduvirtual.cuc.edu.co*. Obtenido de https://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/pluginfile.php/618544/mod_resource/content/1/T%C3%A9cnicas%20y%20m%C3%A9todos%20inv.pdf
- Jácome, W. (2021). *Qualitas*. Obtenido de <file:///C:/Users/hp/Downloads/103-Article%20Text-1363-1-10-20220512.pdf>
- León, J. L. (2017). *¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria*. Obtenido de scielo.sld.cu: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662017000400014
- MINTUR. (31 de Enero de 2022). *EL IVA SERÁ DEL 8% PARA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LOS FERIADOS DE CARNAVAL Y SEMANA SANTA*. Obtenido de Ministerio de Turismo: <https://www.turismo.gob.ec/el-iva-sera-del-8-para-las-actividades-turisticas-en-los-feriados-de-carnaval-y-semana-santa/>
- Montano, J. (2021). *Investigación no experimental*. Obtenido de Liferder: <https://www.liferder.com/investigacion-no-experimental/>
- Ortega, C. (2018). *Investigación mixta. Qué es y tipos que existen*. Obtenido de Questionpro: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-mixta/>
- SRI. (2022). *Beneficios tributarios para el sector turístico*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/beneficios-tributarios-para-el-sector-turistico>
- Urgilés, G. P. (2017). *Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década*. Obtenido de Revistasdigitales.upec.edu.ec:

<https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/313#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20tributaria%20es%20un,el%20plan%20econ%C3%B3mico%20del%20pa%C3%ADs.>